

ESCRITURA NÚMERO: 2018-10-04-004-P00425

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Copia N°: 1ra

Fecha: 4 - Febrero - 2018



NOTARÍA 4

CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Dr. Francisco Javier Zea Dávalos

Calle Bolívar 11-14 y Salinas
Telfs.: 062 922 997 / 0996 638 855
Email.: zeafrancisco@hotmail.com
OTAVALO ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2018-10-04-004-P00425



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: SR. FAUSTO FERNANDO MOREJÓN CEVALLOS Y
SRA.**

A FAVOR: PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.

CUANTÍA: 999 USD

SE DIO TRES COPIAS

A.T.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, de la República del Ecuador, hoy miércoles siete de febrero del dos mil dieciocho, ante mí Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores **FAUSTO FERNANDO MOREJÓN CEVALLOS Y MÓNICA JACQUELINE AGUIRRE MONTESDEOCA**, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad y cantón Otavalo, provincia de



Imbabura, a quienes en adelante se les denominarán simplemente los "CEDENTES", y por otra; La compañía **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.** debidamente representada por el señor **Carlos Vinicio Galarza Sierra**, por sus propios y personales derechos y los de su representada, a quien se le podrá denominar como "CESIONARIA", de estado civil casado, domiciliado en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de tránsito por esta ciudad. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Advertidos que fueron por mí el Notario, del objeto y resultados de esta escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales de la compañía **GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor **FAUSTO FERNANDO**



MOREJÓN CEVALLOS, en calidad de **SOCIO** de la Compañía denominada **COMPAÑÍA GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme a la Certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior se le podrá denominar como **"CEDENTE"**. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado con la señora **MÓNICA JACQUELINE AGUIRRE MONTESDEOCA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo.-

2) La compañía **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.** debidamente representada por el señor **Carlos Vinicio Galarza Sierra**, por sus propios y personales derechos y los de su representada, a quien se le podrá denominar como **"CESIONARIO"**. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, el quince de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre de dos mil tres. Los comparecientes citados en la cláusula que antecede, son socios de la compañía **GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ**



HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA. b) Con fecha nueve de noviembre del dos mil doce, ante la notaria primera del cantón Otavalo la compañía GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA. realizó el cambio de su domicilio y se lo fijó en la ciudad de Ibarra. c) En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió a) Aceptar la cesión y transferencia de participaciones del socio Fausto Fernando Morejón Cevallos a favor del señor Héctor Omar Pérez Hinojosa, y, c) Aceptar la cesión y transferencia de participaciones del socio Fausto Fernando Morejón Cevallos a favor de la compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A. - TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO DE LA TRANSFERENCIA. - Con los antecedentes expuestos, se realiza la cesión y transferencia de participaciones del socio **Fausto Fernando Morejón Cevallos**, realiza la transferencia de novecientos noventa y nueve (999) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar cada una, por un total de novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 999.00), a favor de la compañía **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.** la referida cesión fue efectuada de conformidad a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. El



 CEDENTE declara que la transferencia de participaciones sociales, comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria en mención, respecto a la participación social que al cesionario les son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.** La compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A. debidamente representada por el señor Carlos Vinicio Galarza Sierra en su calidad de CESIONARIO acepta la transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor por parte de EL CEDENTE, en los términos que constan detallados en el presente instrumento público.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la referida transferencia de participaciones, el capital social de la compañía GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA., se encuentra dividido en participaciones sociales, acumulativas e indivisibles y con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
--------	-----------------	---------	-----------------------------




PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A	3500	USD \$ 3500,00	1.29%
Héctor Omar Pérez Hinojosa	68.812	USD \$ 68.812,00	25.39%
Alba Lorena Pérez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
Clemencia Del Carmen Pérez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
Jaime Mauricio Pérez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
Tanya Cumanda Pérez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
TOTAL	271.000	USD 271.000,00	100%

SEXTA: ANOTACIONES.- Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Otavalo; y, en los libros sociales de la compañía. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la Abogada María Belén Paredes Caiza,



con matricula número diez guion dos mil ocho guion setenta y uno del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



SR. FAUSTO FERNANDO MOREJÓN CEVALLOS
C.C. 1001689270



SRA. MÓNICA JACQUELINE AGUIRRE MONTESDEOCA
C.C. 100215418-3

SR. CARLOS VINICIO GALARZA SIERRA
C.C. 170778276-7

Dr. Francisco Javier Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 10-A

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2017
HORA INICIO: 14:00
ASISTENTES : Ing. Alberto Hernández.
Ing. Pablo Hernández C.
Ing. Gustavo Bejarano
Ing. Santiago Flores
Carlos Galarza.

Presidente (T).
2do VOCAL PRINCIPAL
3er VOCAL PRINCIPAL
4to VOCAL PRINCIPAL
Gerente-Secretario



UNICO PUNTO.

• ANALIZAR LA COMPRA PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA GASSEPH.

El Dr. Carlos Galarza informa que con el fin de transportar nuez con la volqueta para Aexav y la fruta de palma de Serpader, se realice el trámite para ingresar la volqueta a una compañía. Con este antecedente informa que un socio de la compañía Gasseph, se encuentra vendiendo 999 participaciones, a un valor de 5000,00 dólares, las cuales sería importante comprar. El Directorio luego de algunos comentarios al respecto autoriza la compra de 999 participaciones, en la Compañía Gasseph. El Dr. Carlos Galarza queda autorizado para que proceda a suscribir todos los documentos que sean necesarios para la compra de las participaciones de conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno en su literal i, y con el acta de Junta General celebrada el 30 de marzo del dos mil dieciséis que en su Octavo Punto dice: "Revisión y fijación de los montos y cuantías autorizadas al Directorio, Presidente, y Gerente General de la Compañía para firmar actos y contratos.- El Señor Gerente informa que las cuantías que se encuentran vigentes son las siguientes:

La Gerencia General hasta 10.000,00 dólares.

Conjuntamente con la autorización de la Presidencia hasta 20000 dólares.

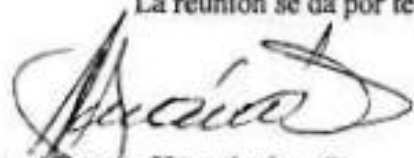
Con la autorización del Directorio hasta 200.000 dólares.

La propuesta es la siguiente:

- Gerente: Hasta 15000
- Gerente más Presidente hasta 30.000
- Directorio hasta 250.000.

Votación a favor 1.137.976 acciones, que representa el 63,38% de los accionistas presentes.

La reunión se da por terminada a las 14:20


Ing. Alberto Hernández C
PRESIDENTE (T)


Carlos Galarza
GERENTE - SECRETARIO

Caloncio

Quinindé, 01 de agosto del 2017.

Señor
CARLOS VINICIO GALARZA SIERRA
Presente.-



De mis consideraciones:

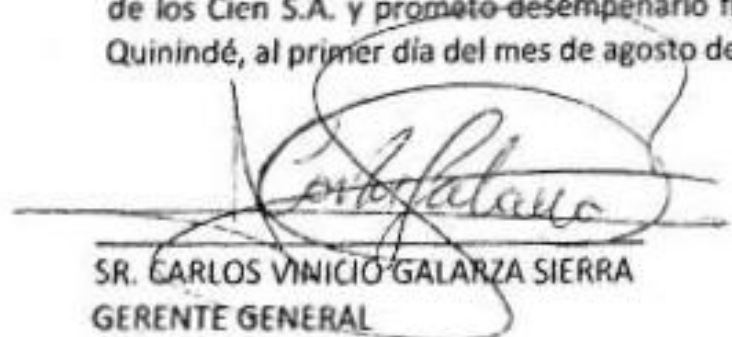
La Junta General de accionistas de Palmeras de los Cien S.A., celebrada el 21 de Julio del 2017, designó a usted, Señor **CARLOS VINICIO GALARZA SIERRA**, como **GERENTE GENERAL**. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto. Actuará como representante legal de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, a partir del 01 de agosto del 2017, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,



MAYOR (R) SALOMÓN HERNANDEZ VILLOTA
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo al que he sido designado según el reglamento que Palmeras de los Cien S.A. y ~~prometo~~ desempeñarlo fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quinindé, al primer día del mes de agosto del dos mil diecisiete.



SR. CARLOS VINICIO GALARZA SIERRA
GERENTE GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

QUININDÉ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 46, del Libro de REGISTRO NOMBRAMIENTOS del cantón QUININDÉ, queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA PALMERAS DE LOS CIEN S.A., a favor del señor CARLOS VINICIO GALARZA SIERRA, con cédula de identidad Nro. 170778276-7.-

Se anotó en el Libro del REPERTORIO MERCANTIL con el número 74.
Quindé, Miércoles, 02 de Agosto de 2017.-

Responsable:
AB. MARIELA MENDOZA

AB. DANNY MARIA BARRIOS TENDRIO
REGISTRADORA

Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco

Teléfonos: 062-737 706 / 06-2736359 / 738870- Ext. 113 -114 celular 0968020232

Email: registrad@quindio.gov.co maryabarríos@hotmail.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0910044083001
PALMIERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

PALCIEN S.A.
GALARZA SIERRA CARLOS VINICIO
PAZ GUERRERO GALO MARCELO
ESPECIAL
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/04/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

02912/1992
17/06/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Centro: QUINDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUINDE) Cato: PRINCIPAL Numero: SN Camero: VIA A MALIMPIA Kilometro: 1 1/2
Referencia ubicación: SECTOR LA GORONA A TRESCIENTOS METROS DE LA ESCUELA PALCIEN S.A. Fax: 062747015 Telefono Trabajo: 062747013 Celular:
0991389650 Email: ogalarza@palcien.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario infanto asíno obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001759282

Fecha: 24/11/2017 11:54:38 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...se hace bien al punto

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

090044862001
PALMERAS DE LOS CEN PALCEN S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	Código	Alcance	FECHA INICIO ACT.	FECHA FIN DE ACT.
001	001	ALCANCE NACIONAL	04/12/1982	
NOMBRE COMERCIAL	PALCEN S.A.			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PALCEN S.A.			
ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE ACEITE DE PALMA AFRICANA			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	Provincia: GUAYAS, DAS Carmona GUAYAS, Parroquia: ROSA ZARATE (GUAYAS) Calle: PRINCIPAL Número: 544 Referencia: SECTOR LA GORGONA A TEL: 062747013 Fax: 062747013 Correo: 062747013 Email: palcens@palcens.com			

Nº ESTABLECIMIENTO	Código	Alcance	FECHA INICIO ACT.	FECHA FIN DE ACT.
002	002	ALCANCE LOCAL COMERCIAL	27/11/2006	
NOMBRE COMERCIAL	PALCEN S.A.			
OPERACIÓN DE TRANSPORTE	OPERACIÓN DE TRANSPORTE PEREZ HINOJOSA GASSERPH CIA. LTDA. RUC: 1761918673001			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	OPERACIÓN DE TRANSPORTE			
ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO	OPERACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	Provincia: GUAYAS, DAS Carmona GUAYAS, Parroquia: ROSA ZARATE (GUAYAS) Calle: PRINCIPAL Número: 544 Referencia: SECTOR LA GORGONA A TEL: 062747013 Fax: 062747013 Correo: 062747013 Email: palcens@palcens.com			



Código: RIMRUC2017001759282

Fecha: 24/11/2017 11:54:38 AM

**GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH CIA LTDA**



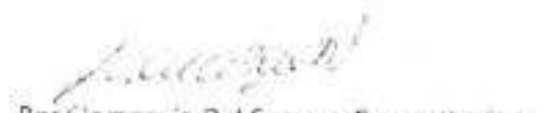
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPACION
PAIMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.	35.00	USD \$ 3500,00	1.29%
Hector Omar Perez Hinojosa	68.812	USD \$ 68.812,00	25.39%
Alba Lorena Perez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
Clemencia Del Carmen Perez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
Jaime Mauricio Perez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
Tanya Cumanda Perez Hinojosa	49.672	USD \$ 49.672,00	18.33%
TOTAL	271.000	USD 271.000,00	100%

Una vez resuelto los puntos del orden del dia acordados, el Presidente establece un receso para redactar el acta. A las 12h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía.

Sumido las 12:20 se da por terminada la sesión. Para constancia de lo acordado, todos los socios asistentes suscriben la presente acta.


Alba Lorena Perez Hinojosa
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**


Hector Omar Perez Hinojosa
**SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO**


Por Clemencia Del Carmen Perez Hinojosa
Silvia Lorena Baez Villa
SOCIO


Por Tanya Cumanda Perez Hinojosa
Marcelo Gonzalez Astudillo
SOCIO

Jaime Mauricio Perez Hinojosa
SOCIO


Carlos Vinicio Galarza Sierra
PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.
SOCIO


Fausto Fernando Morejon Cevallos
SOCIO

**GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH CIA LTDA**

3. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Fausto Fernando Morejón Cevallos a favor de la compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.

UNO.- El socio Fausto Fernando Morejón Cevallos, pone en su intención de que se autorice la transferencia de mil un (1001) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar cada una, por un total de mil un dólares de los Estados Unidos de América (USD 1001.00), a favor del señor Hector Omar Perez Hinojosa.

Tras la respectiva deliberación, los miembros de la Junta por decisión unánime resuelven:

1.1. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Fausto Fernando Morejón Cevallos a favor del señor Hector Omar Perez Hinojosa, en el monto y proporción que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	N. Participaciones	Valor de cada participación
Fausto Fernando Morejón Cevallos	Hector Omar Perez Hinojosa	1001	USD 1
TOTAL		1001	USD \$ 1001.00

DOS.- El socio Fausto Fernando Morejón Cevallos, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de novecientos noventa y nueve (999) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar cada una, por un total de novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 999.00), a favor de la compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.

Tras la respectiva deliberación, los miembros de la Junta por decisión unánime resuelven:

2.1. Autorizar la cesión de las participaciones del socio Fausto Fernando Morejón Cevallos a favor de la compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., en el monto y proporción que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	N. Participaciones	Valor de cada participación
Fausto Fernando Morejón Cevallos	PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.	999	USD 1
TOTAL		999	USD \$ 999.00

En consecuencia, la totalidad del capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

**GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA
GASSEPH CIA LTDA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil trescientos veintinueve, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Av. Teodoro González S/N y Sánchez y Cifuentes, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.**, se encuentran presentes todos los socios, los señores:

Ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, como propietario de 67.811 participaciones, la Sra. Silvia Lorena Báez, representante de la señora Clemencia del Carmen Pérez Hinojosa, propietaria de 49.672 participaciones; el Sr. Ing. Marcelo González representante de la Sra. Ingeniera Tanya Cumanda Pérez Hinojosa, propietaria de 49.672 participaciones; Licenciada Alba Lorena Pérez Hinojosa, propietaria de 49.672 participaciones; Ing. Jaime Mauricio Pérez Hinojosa, propietario de 49.672, Ing. Fernando Morejón Cevallos, propietario de 2.000 participaciones y, la compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A. debidamente representada por su gerente general el señor Carlos Vinicio Galarza Sierra titular de 2.501 participaciones, con lo cual se registra que se encuentran presentes o representados el 100 % de participaciones, se aclara que las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.

Encontrándose reunidos y representando el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

De conformidad al Estatuto Social de la compañía y a la Ley de Compañías, preside la Junta la señora Alba Lorena Pérez Hinojosa en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Héctor Omar Pérez Hinojosa en su calidad de Gerente General, quienes se encuentran en vigencia de sus cargos.

La Presidente de la Junta, consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo que es aceptado por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías se procede a tratar los puntos del orden del día.

1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Fausto Fernando Morejón Cevallos, a favor del señor Héctor Omar Pérez Hinojosa.



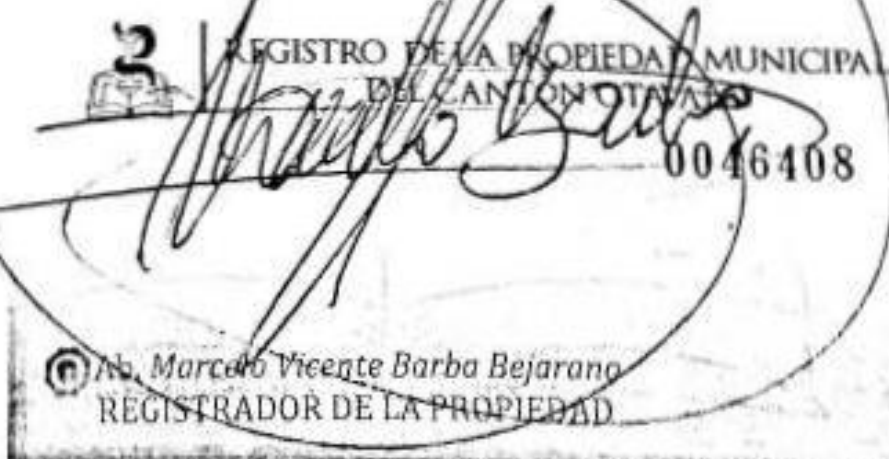
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
CERTIFICADO



0033466



El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, a petición del interesado en legal forma Certifica: Que con fecha ocho de octubre del dos mil doce, bajo la partida número CIENTO SETENTA Y NUEVE (179), del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Gasolinas y Servicio Pérez Hinojosa GASSEPH CIA LTDA, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo el día veinticuatro de agosto del dos mil doce, el Ingeniero Héctor Pérez Hinojosa transfiere en forma permanente e irrevocable transfiere dos mil participaciones de la Compañía Gasolinas y Servicios Pérez Hinojosa Gasseph Compañía Limitada a favor del Ingeniero Fausto Fernando Morejón Cevallos, casado.- Con fecha seis de marzo del dos mil trece, bajo la partida número CINCIENTA Y UNO (51), del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GASSEPH CÍA. LTDA., mediante resolución número SC IJ.DJC.Q.12.006656 suscrito por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce y mediante escritura otorgada el nueve de noviembre del dos mil doce, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo: Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social El Artículo Segundo Domicilio.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura en la República del Ecuador puede establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.- Al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía consta.- Marginación número 125-2014.- Otavalo 18 de diciembre del 2014.- Mediante escritura celebrada el 7 de noviembre del 2014 ante el Notario Primero de este cantón, se procede a marginar en la Constitución de la Compañía que antecede, se dedicara exclusivamente al transporte terrestre comercial en la modalidad de carga pesada a nivel nacional y reforma del Estatuto Social.- El Registrador.- Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que actualmente poseen no se encuentran prohibidas de enajenar. Otavalo, a veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete, las ocho am.-



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



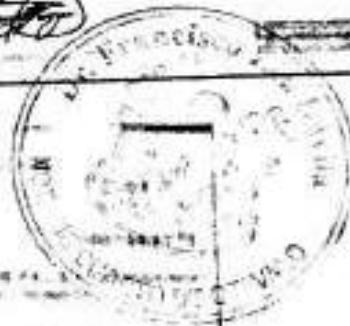
CIUDADANIA
 GILBERTO ANTONIO
 MOREJON CEVALLOS
 FAUSTO FERNANDO
 LIGUORI SANCHEZ MORA
 IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO
 FECHAS: 04/01/1973-12-08
 NAL. 00000000 ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MONICA J
 AGUIRRE MONTEDECCA



PM 12 08 54S 45

SUPERIOR **INGENIERO**
MOREJON AYALA JOSE
CEVALLOS A BELARMINA M
OTAVALO
2016-08-10
2016-08-10

VALLEYVIEW



010

吉本 隆一 吉本 隆一



● 建築設計 ●



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANA
AGUIRRE MONTEDEOCA
MONICA JACQUELINE

1002154153

RESIDENCIA
BARRA
SAN FRANCISCO
1879-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA



FECHA DE EMISIÓN
FAUSTO P
MONTEJON CEVALLOS

EDUCACIÓN
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
AGUIRRE JORGE ANIBAL
MONTEDEOCA RUTH MARIA
BARRA
2011-08-14
2021-08-14



VOTACION



LEONARDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
E.E. 10-000000-0000

001 **001-298** **1002154153**

AGUIRRE MONTEDEOCA MONICA
JACQUELINE
APellidos y Nombres

RESIDENCIA
PROVINCIA
BARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARRQUIA

ENCLASIFICACIÓN
ZONA

[Handwritten signature]

CEMAA 08

CIUDADANÍA

70770276-7



APRIL DOS Y MONTE
GALARZA SIERRA
CARLOS VINCIO
LUPIN DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
ASCAZUBA
FROM DE NACIMIENTO 1964-08-04
NACIONALES: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
REVELO MORENO
KARINA G



FRANKA DRE-CHOLADNO

INSTR. ACCION
SUPERIOR

PROTEIN EXPRESSION

SUPERIOR

GALARZA JOSE

GALARZA JOSE
MILLICOS Y HOMINIS DE LA MADRE

STERRA MARIA

SIERRA MARIA

LEADY FEEDS OF INSPIRATION

GLAYNARD

2015-08-20

REGIONAL DE DESARROLLO

2027-04-20

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL




 FAMA DEL DIRECTOR
GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL GOBIERNO
NACIONAL

IDECU1707782767<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19660804M2D270B2OECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GALARZA<SIERRA<<CARLOS<VINICIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018



002

4478

1707703763

002 - 158

100

GALARZA SIERRA CARLOS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

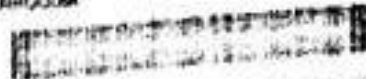
**OUTO
CANTON**

PC/MAC

100

CIRCUNSCRIPCIÓN

POWER 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001689270

Nombres del ciudadano: MOREJON CEVALLOS FAUSTO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE MONTESDEOCA MONICA J

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MOREJON AYALA JOSE

Nombres de la madre: CEVALLOS A BELARMINA M

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 182-091-83706



182-091-83706

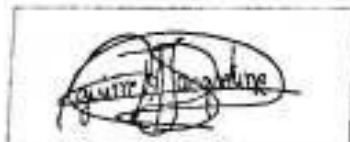
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature

Número único de identificación: 1002154183

Nombres del ciudadano: AGUIRRE MONTESDEOCA MONICA
JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREJON CEVALLOS FAUSTO F

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: AGUIRRE JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: MONTESDEOCA RUTH MARIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 184-091-83729



184-091-83729

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707782/67

Nombres del ciudadano: GALARZA SIERRA CARLOS VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/ASCAZUBI

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVELO MORENO KARINA G

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: GALARZA JOSE

Nombres de la madre: SIERRA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 180-091-84655



180-091-84655



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-010-000018317



20181004004P00425

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO

EXTRACTO



Factura N°		20181004004P00425					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2018 (1044)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NERY ANGELO FAUSTO FERNANDEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001689270	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALEXANDRE MONTESEDECA MORALES JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002154183	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUARZA SIERRA CARLOS VILHELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707782767	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PALMERAS DE LOS CIEÑ PALCIEN S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		999.00					

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



AL
FEA
NUM

OTOR

NOMB

SALAR

WICK

MDRY

POC

A DE

ROD

1

1

1

d

F

ESPACIO
EN
BLANCO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Otavalo a SIETE de FEBRERO
del año dos mil dieciocho P00425

Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO





Factura: 002-003-000008767



20181701037000284

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037000284



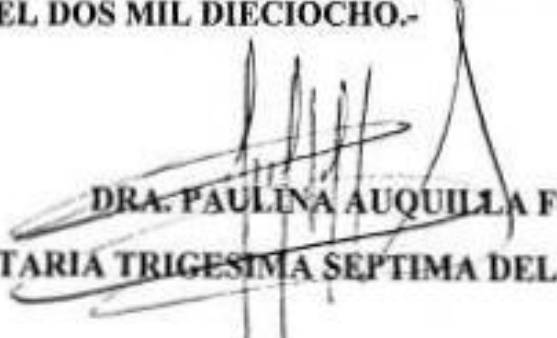
MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018 (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22027

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GALARZA SIERRA CARLOS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181004004F00425


 NOTARIA PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 15 de octubre del 2003, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: FAUSTO FERNANDO MOREJÓN CEVALLOS Y SEÑORA: A FAVOR DE: PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., celebrada el 07 de febrero del 2018, ante el Notario Cuarto del cantón Otavalo, Doctor Francisco Javier Zea Dávila.- **Quito, a NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

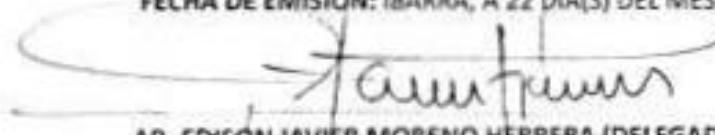
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /07/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 107 DE FECHA 26/02/2013 QUE CORRESPONDE A LA INSCRIPCION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR